

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO APDPROYECTOS CIA.
LTDA.**

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION : En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las 13H00 en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Barón de Carondelet Oe3-39 y Sanchez de Avila, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal de Socios, los Señores: Fernando Luis Benalcázar Saavedra, propietario de doscientas ochenta participaciones sociales, de un valor de un dólar estadounidense cada una; la señorita Christiane Benalcázar López propietaria de cuarenta participaciones sociales, de un valor de un dólar estadounidense cada una, el señor Felipe Sebastián Benalcázar López, propietario de cuarenta participaciones sociales, de un valor de un dólar estadounidense cada una y el menor Juan Fernando Benalcázar López, propietario de cuarenta participaciones sociales, de un valor de un dólar estadounidense cada una, quien actúa legalmente representado por su padre el señor Fernando Luis Benalcázar Saavedra. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta Universal, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS dólares estadounidenses, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un valor de un dólar estadounidense cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión el Ing. Fernando Luis Benalcázar Saavedra y actúa como Secretaria, la Sra. Martha Lorena López Gallegos, Gerente de la Compañía.

ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Balance general estado de resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en la evolución del patrimonio correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
3. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013.
4. Autorizar a la Gerencia a registrar en los libros de la empresa el daño y la pérdida total equivalente a 168 unidades de 20MOP301 y 121 unidades de 20MOP201 como resultado de la inundación y daño de las bodegas empleadas por la empresa en Calderón.
5. Autorizar a la Gerente la venta del vehículo de la empresa en las mejores condiciones que convengan a los intereses de la misma.

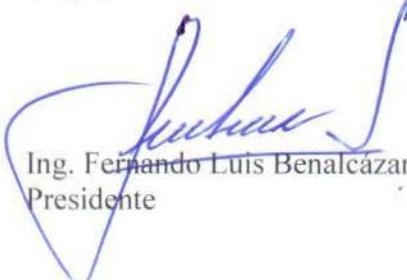
DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quorum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del orden del día y se constante el

quorum existente. Una vez verificada la presencia de todos los socios y dada lectura al orden del día, se procedió a aprobar los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2013.
Se procede a dar lectura al informe de Gerente y se lo pone a consideración de los socios, quienes tras un breve debate lo aprueban unánimemente.
2. Balance general estado de resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en la evolución del patrimonio correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
Se procede a dar lectura al balance general estado de resultados integrales y se lo aprueba.
3. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013.
Al haber un monto tan pequeño de utilidades, se decide reinvertir en la empresa.
4. Una vez conocido el hecho y las condiciones que involucraron esta pérdida y de haber constatado gráficamente lo acaecido, se autoriza a la Gerencia a proceder con el registro de esta pérdida y se ratifica la necesidad de emplear exclusivamente las bodegas principales de la empresa a partir de esta fecha.
5. Se autoriza a la Gerencia la venta del vehículo de la empresa en directa coordinación con el Ing. Fernando L. Benalcázar, socio mayoritario de la misma quien deberá, mediante un correo electrónico, indicar su satisfacción con la oferta presentada.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes lo arriba indicado.

Siendo las 14H15 el Presidente decretó un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que todas las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios han sido tomadas por unanimidad, esto es, por 400 votos, que representan todo el capital social, suscrito y pagado de la Compañía que es de U.S. \$ 400,00.



Ing. Fernando Luis Benalcázar
Presidente



Sra. Martha Lorena López Gallegos
Secretaria

Christiane Benalcazar
Christiane Benalcazar López
Socia



Felipe Sebastián Benalcazar López
Socio



Juan Fernando Benalcazar López
Socio